

COMPANIA DE TRANSPORTES EXPRESO PIMANPIRO SA.

ACTA 001-REACTIVACION-EP,

De acuerdo lo que establece la ley siendo las 16 horas del día sábado 5 de enero y con la presencia de señores socios que desean la reactivación de la cooperativa nos permitimos , dar inicio a la asamblea con el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quórum

2.-Conocimiento y aprobación de Balances de los años 2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017 y 2018,

3.- Clausura de la sesión

Ante la inasistencia de los socios, se aplaza la asamblea con una hora de retraso y comienza con los socios asistentes.

2.- Toma la palabra el Señor Armando Cervantes y explica que ante la negativa de los socios anteriores o fundadores se ha reunido un grupo de socios, más personas que desean reactivar la compañía , hemos procedido a convocar Asamblea con el afán de aprobar el único punto del orden del día sobre la aprobación y conocimiento de balances de los años 2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017 y 2018, luego de que nos hemos puesto al día en las obligaciones con el SRI. Luego de esto se da la palabra al Ing. Hernán Espinosa como contador contratado para este efecto, quien pone en conocimiento que por la discontinuidad de la compañía en sus actividades ha dejado de percibir ingresos y no ha realizado gastos más los que se pagó el señor contador de ese entonces para que realizara las declaraciones mismas que no fueron realizadas por el mencionado profesional, en definitiva los únicos valores que pueden constar los balances son el valor de constitución de capital y los gastos mínimos por servicios profesionales, para lo cual pone en conocimiento ante la asamblea.

Toma la Palabra el señor Armando Cervantes y pone a consideración de los socios la aprobación o negación de los balances presentados por el Ing. Hernán Espinosa con los antecedentes que nos proporciona, para lo cual toma la palabra el señor Edgar Cervantes y dice que al no tener movimiento la compañía y con el afán de seguir el trámite de reactivación plantea que deban aprobarse por unanimidad de la Asamblea, lo cual es aceptado por la asamblea y se aprueban los balances correspondientes a los años en mención.